



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Octubre de 1976.-

594-76

Expte. n° 50.031/76

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa de Investigación 053-J-07 en / el sentido de designar a la Prof. Martha Susana Saicha de Ocaña como auxiliar de investigación del programa a su cargo; teniendo en cuenta lo aconsejado a / fojas 7 vta. por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

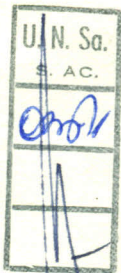
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Martha Susana SAICHA de OCAÑA, L.C. n° 4.418.751, como personal de Investigación para el Programa ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO-CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SALTA: DESARROLLO Y SUBDESARROLLO, / con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira, categoría con semidedicación, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

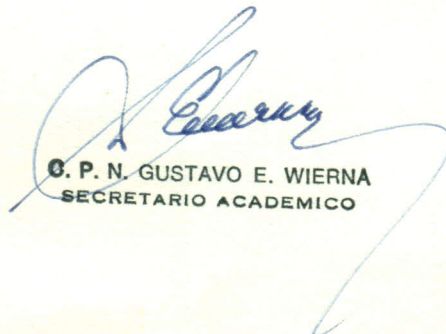
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condi ciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además , a los trámites a seguirse en cumplimiento de / las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, co municada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado por el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de- signación.

ARTICULO 4°.- Lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la respec- tiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR